



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2022

Expte. N° 518/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0607-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 1325-2022 se aprueba el Dictamen del Jurado que obra de fs. 189 a fs. 201 del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de referencia, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/088, la citada Resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-N° 1325-2022 y no habiéndose recepcionado ninguna presentación, corresponde promocionar a la Lic. Silvia Alejandra GUAYMÁS, quien resultó primera en el orden de mérito del Dictamen emitido por el Jurado para la cobertura del cargo objeto del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar a la Lic. Silvia Alejandra GUAYMÁS, DNI N° 28.634.768, en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0607-2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Lic. Silvia Alejandra GUAYMÁS, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cra. ANTONJETA E. DI GIANANTONIO
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1449-2022